Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 29 ABR. 2025

2024-5-1-0006736

VISTO: la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Key Mood at Open Park" el 24 de enero de 2025 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 21 de noviembre de 2024;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

ASUNTO 0029

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

MS/A-MR

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Key Mood at Open Park" el 24 de enero de 2025 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Departamento de Maldonado.

2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ing. Pablo Menoni
Ministro
Ministerio de Turismo

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas